

Referencia: 556/2022

Fecha: 15 de noviembre de 2022

Asunto: Contrataciones – Contratación temporal técnico/a área económica. Aprobación de lista definitiva de aspirantes, miembros del Tribunal Calificador y fecha de inicio de las pruebas.

En fecha 15 de noviembre de 2023, la Alcaldesa-Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Villafranca (Navarra), D^a Maria Carmen Segura Moreno, en uso de las facultades que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha dictado la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ANTECEDENTES:

- 1.- Finalizado el plazo de presentación de instancias para la participación en la convocatoria para la contratación temporal de una plaza de Técnico/a de grado medio del área económica del Ayuntamiento de Villafranca, y comprobada la documentación acompañada por las aspirantes, se comprueba que todas las solicitudes presentadas acompañan la documentación requerida en la base cuarta de la convocatoria.
- 2.- Asimismo, todas las personas aspirantes cumplen con los requisitos de titulación exigidos en la base tercera de la convocatoria.
- 3.- Verificado lo anterior, procede de conformidad con lo establecido en las bases cuarta y quinta de la convocatoria, aprobar la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, constituir el Tribunal Calificador y señalar fecha y hora para la realización de las pruebas previstas, notificando de todo ello a las personas interesadas.

Vista la documentación obrante en el expediente y con las facultades que me otorga el artículo 21 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO,

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

- 1.- AYALA MATEO, AMAYA
- 2.- BERRUETA GASCÓN, DIEGO



- 3.- CORDÓN MEDRANO, SONIA
- 4.- MOYA GÁZQUEZ, JENIFER
- 5.- PÉREZ BURGOS, ELENA
- 6.- RUIZ REINALDO, ANA
- 7.- SOLARTE MELLIZO, JONATHAN

SEGUNDO.- No habiendo aspirantes excluidos/as, procede elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes.

TERCERO.- Constituir el Tribunal Calificador de la convocatoria, según la base quinta, que estará formado por las siguientes personas:

- Presidenta: M^a Carmen Segura Moreno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Villafranca.
- Vocal 1: Ana Cirauqui Martínez, Concejala del Ayuntamiento.
- Vocal 2: Delia Linzoáin Pinillos, Concejala del Ayuntamiento.
- Vocal 3: Josué Soret Sánchez, Técnico nivel B del área económica del Ayuntamiento.
- Vocal 4: Luis Ángel Pascual Álvarez, representante del personal laboral del Ayuntamiento.
- Secretario: Alvaro Marcén Echandi, Secretario del Ayuntamiento.

Los miembros del Tribunal, en caso de ausencia, podrán designar suplente de entre los corporativos y/o empleados municipales que tengan la cualificación necesaria para formar parte del mismo, siéndoles de aplicación las causas de abstención y recusación de igual forma que a los titulares.

CUARTO.- Las pruebas previstas para la fase de oposición tendrán lugar el día **29 de noviembre de 2023, a las 17:00h**, en la **Casa de Cultura de Villafranca** (c/ Cava, 33). Se realizarán conjuntamente la prueba teórica y práctica:

- La **prueba teórica** (40 puntos) consistirá en un test sobre las materias indicadas en el apartado 1.1 de la base sexta. Constará de 40 preguntas con 4 alternativas múltiples de respuesta. Los aciertos sumarán un punto y los errores penalizarán 0,25 puntos cada uno. Las respuestas múltiples o en blanco no computarán ni penalizarán para la puntuación total. El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 1 hora y 20 minutos. Será necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superar la prueba.



- La **prueba práctica** (35 puntos) consistirá en la resolución de un supuesto práctico relacionado con la gestión económico-financiera municipal, presupuestaria y/o de contabilidad. En la prueba no podrán emplearse textos legales y se podrá utilizar calculadora no financiera. El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 1 hora y 20 minutos. Será necesario obtener un mínimo de 17,5 puntos para superar la prueba.

QUINTO.- Notificar la presente resolución a las aspirantes y a los miembros del Tribunal, a los efectos oportunos.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local y al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que dichos órganos colegiados celebren

En Villafranca, a 15 de noviembre de 2023

La Alcaldesa-Presidenta

Dña. M^a Carmen Segura Moreno

El Secretario

Alvaro Marcén Echandi

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

